



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 29 de Noviembre de 2013

Res. DECECO-N° 1080/13

Expte. N° 6717/13-6277/13

**VISTO:**

La Res. DECECO N° 1011/13, mediante la cual se adjudica la Contratación Directa N° 25/13 a la firma Editorial LA LEY S.A., para la provisión de bibliografía, por la suma total de pesos \$ 40.169,28 (Pesos cuarenta mil ciento sesenta y nueve con veintiocho centavos), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada firma en nota recibida via e-mail informa que no podrán proveer la totalidad de las obras adjudicada mediante Contratación Directa N° 25, por encontrarse agotada.

Que en consecuencia corresponde disponer la rescisión de los ejemplares correspondientes por las razones expuestas por el proveedor, dado la imposibilidad de dar cumplimiento a la provisión total.

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la mencionada Editorial por cuanto el presente caso se encuadra en el artículo 178 del Decreto 893/12, que rige las Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** RESCINDIR parcialmente, por lo expuesto en el exordio, la adjudicación de la Contratación Directa N° 25/12 a la firma Editorial LA LEY S.A., CUIT N° 30-50010631-6, por la suma total de \$ 6.601,20 (pesos seis mil seiscientos uno con veinte centavos) correspondiente a títulos adjudicados por Res. DECECO-N° 1011/13 – O.C. N° 25/13 y según el siguiente detalle:

Cant	DESCRIPCION	Pcío Unit	Pcío Total
5	Mouchet Carlos; Zorraquin Ricardo, "Introducción al Derecho".	411,60	2.058,00
7	Valdes Costa Ramón, "Instituciones de Derecho Tributario".	240,00	1.680,00
3	Larosa Javier G., "Contratación pública y desarrollo de la infraestructuras".	107,40	322,20
7	García Vizcaino Catalina, "Derecho Tributario".	363,00	2.541,00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.601,20</b>

Total desafectado: \$ 6.601,20 (pesos seis mil seiscientos uno con veinte centavos)

**Artículo 2.-** DESAFECTAR la suma total de \$ 6.601,20 (pesos seis mil seiscientos uno con veinte centavos) a la partida A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

**Artículo 3.-** Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

*J.Vz*  
*03/12*

**Dr. DIEGO SIBELLO**  
Secretario de Instituciones y Administrativas



**Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS**  
VICEDECANO